



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N°
Santiago de Surco,

194

-2017-RASS

16 FEB. 2017

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Resolución N° 1172-2015-RASS del 24 de noviembre del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, el que ha sido modificado mediante Ordenanza N° 542-MSS, de fecha 08.07.2016;

Que, mediante Resolución N° 1172-2015-RASS del 24.11.2015, se designó a RICARDO VIVAS ALVAREZ en el cargo de confianza de Subgerente de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, con Carta S/N de fecha 25 de enero de 2017, RICARDO VIVAS ALVAREZ, pone a disposición el cargo de Subgerente de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de Santiago de Surco, por lo que se hace necesario formalizar su aceptación;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCLUIR la designación de **RICARDO VIVAS ALVAREZ** en el cargo de confianza de **Subgerente de Educación, Cultura, Turismo y Deportes**, Nivel F-1, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
Secretario General

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE